

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 13749** *Resolución 320/38195/2010, de 26 de agosto, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas de emergencia SE-150 (PN-500015), fabricado por CIMSA, Ingeniería de Sistemas, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S.A., con domicilio social en calle Bethencourt, n.º 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del paracaídas de emergencia SE-150 (PN-500015), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n., Polígono Industrial El Ramassar, Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado paracaídas de emergencia,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, «BOE» número 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38535/1998, de 11 de junio («BOE» núm. 153) y prorrogada con Resolución núm. 320/38196/2008, de 21 de agosto («BOE» núm. 214). Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 2010.—El Director General de Armamento y Material, P. S. (Resolución del SEDEF de 21 de julio de 2008), el Subdirector General de Planificación y Programas, Jesús Pinillos Prieto.